



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, 22 ENE 2013

VISTOS:

De acuerdo a información entregada por la Sra. Vilma Fernández Castillo, Directora y Educadora del Jardín Infantil y Sala Cuna "Sirenita" de Caleta Hornos, la Resolución N° 520/1996 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, dicto lo que sigue:

0188

DECRETO EXENTO _____/

1.- DESCUENTESE, a la funcionaria Srta. KARLA ALVAREZ ZAMBRA, Asistente de Párvulos en Jardín Infantil y Sala Cuna "Sirenita" de Caleta Hornos, 03 días de remuneraciones del mes de Enero de 2013, de acuerdo a Información entregada por la Directora de dicho establecimiento.

2.- Comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación.(2)
- 4.- Secretaría Municipal
YGO/CFG/MPB/PLV/mvl.

0036

Consejo Interno Dasm: N° _____/